



ACTA N° 95-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Martes 22 de diciembre del 2020

HORA : Inicio 15h11 Clausura 15h40

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA:

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Legislación No. 16, respecto a la Revisión y análisis de la Propuesta de “Ordenanza Que Regula la Organización Social Barrial, Otorga Personería Jurídica y Registra los Comités Barriales y Federación de Barros Del Cantón Tulcán”, presentado a través de Oficio No. 029-C.L.F-20.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Legislación No. 17, respecto a la Revisión y análisis de la Propuesta de “Ordenanza General De La Zona Industrial y Logística Del Proyecto “Polo de Desarrollo” Del cantón Tulcán”, presentado a través de Oficio No. 030-C.L-20.
3. Aprobación en Primer Debate de la “Ordenanza General De La Zona Industrial y Logística Del Proyecto “Polo de Desarrollo” Del cantón Tulcán”.



ACTA N° 095-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las once horas con once minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, los señores Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal y Patricio Silva, Director de Planeación Estratégica. Se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría General, en apego a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Legislación No. 16, respecto a la Revisión y análisis de la Propuesta de “Ordenanza Que Regula la Organización Social Barrial, Otorga Personería Jurídica y Registra los Comités Barriales y Federales de Barrios Del Cantón Tulcán”, presentado a través de Oficio No. 029-C.L.F-20. **2.** Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Legislación No.17, respecto a la Revisión y análisis de la Propuesta de “Ordenanza General De La Zona Industrial y Logística Del Proyecto “Polo de Desarrollo” Del cantón Tulcán”, presentado a través de Oficio No. 030 –C.L.F-20. **3.** Aprobación en Primer Debate de la “Ordenanza General De La Zona Industrial y Logística Del Proyecto “Polo de Desarrollo” Del cantón Tulcán”. • el **Señor Alcalde** dispone dar lectura el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO. 16, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE “ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN SOCIAL BARRIAL, OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y REGISTRA LOS COMITÉS BARRIALES Y FEDERALES DE BARRIOS DEL CANTÓN TULCÁN”, PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO NO. 029-C.L.F-20.** • Secretaría General da lectura al informe número 16. • Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena**



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

procede a la votación nominal: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE de la moción. Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la señora Concejal: Adriana Portilla, **RESUELVE por votación nominal LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO. 16, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE “ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN SOCIAL BARRIAL, OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y REGISTRA LOS COMITÉS BARRIALES Y FEDERALES DE BARRIOS DEL CANTÓN TULCÁN”, PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO NO. 029-C.L.F-20.** • Con ello el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO.17, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE “ORDENANZA GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DEL PROYECTO “POLO DE DESARROLLO” DEL CANTÓN TULCÁN”, PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO NO. 030 – C.L.F-20.** • El **señor Alcalde** solicita dar lectura a las recomendaciones y conclusiones del informe. • **Secretaría** da lectura al presente informe Número 17 sobre el proyecto de Polos de Desarrollo. • Toma la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** manifestando que antes de realizar la moción correspondiente me permito preguntar a la Comisión dentro de sus recomendaciones están del título de la ordenanza como Ordenanza que Declara la Zona Industrial y Logística del Proyecto de Polo de Desarrollo del cantón Tulcán. Esa como primera recomendación, bueno yo pensaba que se podría dejar el nombre de la ordenanza tal como está ya como Ordenanza General De La Zona Industrial Y Logística Del Proyecto Polo De Desarrollo Del Cantón Tulcán y dentro de las disposiciones generales declarar la zona industrial y logística del proyecto no sé si en ese sentido pregunto a la Comisión bajo algunos de los criterios se le podría considerar ese texto o se le podría hacer algo que se considere pertinente. • Manifiesta el señor **Concejal Guillermo Cadena** que agradece por la pregunta pero es un punto importante el título. Si me permite darle lectura en la parte de la ordenanza, que está como Ordenanza General De La Zona Industrial Y Logística Del Proyecto Polo De Desarrollo Del Cantón Tulcán, entonces se declara a la zona de desarrollo porque justamente se va a declarar el Concejo como tal y únicamente lo va a declarar para alzar esta zona de desarrollo porque otro espacio que también puede ir destinado por la misma situación entonces estamos dándole el cuerpo legal. • El **señor Alcalde** recomienda que para este tema puede ser debatido en el momento de la ordenanza podría modificarse o cambiarse ahí hay una



extendiendo sus saludos a todos los presentes la Comisión puede informar ha llegado el momento de las resoluciones lastimosamente los compañeros no hacen llegar los informes es por eso que me he permitido establecer y hacer el recorte mediante el acompañamiento de todas las formas y de todos los técnicos que de las áreas en las debe orientar dirigir para hacer cualquier importante situación y siempre ha sido hacer nuestro mejor trabajo todo eso señor Alcalde le doy a conocer a usted el respectivo informe técnico y ahí consta para conocimiento y aprobación del Concejo. • Toma la palabra el **señor Alcalde** solicitando a Secretaría se remita un atento documento a las áreas, a las direcciones para que se haga un llamado de atención a través de Talento Humano y se les disponga que este tipo de reuniones son de comparecencia obligatoria y de igual manera vigilar, coordinar los puntos a tratarse por parte de las distintas comisiones llamado de atención al área respectiva en este caso. Este primer punto es de conocimiento y aprobación de este informe, dándole la palabra al señor Concejal Diego Guerrero y manifestándole que apegándose al artículo 63, que tiene el tiempo de 5 minutos para su primera intervención. • Hace uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** expresa su agradecimiento y saluda a la compañera y compañeros concejales señor Alcalde a la compañera Secretaría General, compañero a cargo de la Procuraduría Sindica a los compañeros funcionarios revisando el informe que está detallado las recomendaciones que se ha realizado se ve o se presume también de que tal vez la ordenanza tenga que reformarse el proyecto de ordenanza de acuerdo en lo que están en los antecedentes y de acuerdo al criterio jurídico obviamente también es muy importante y falta más eventos técnicos como para que la Comisión pueda determinar, yo le veo muy importante el tema que cierto aterriza en el tema de la delimitación que es algo que obviamente entra para el mismo Plan de Uso de Gestión del Suelo, es una herramienta muy básica y muy elemental para el desarrollo de la planificación de aquí mismo de la municipalidad en el desarrollo de obras, en la toma de decisiones en el presupuesto participativo la misma delimitación de las áreas es muy importante pues me permito proponer que la aprobación de este informe con el motivo de que se tomen en cuenta estas recomendaciones y conclusiones básicamente en que las áreas técnicas de los elementos para que la Comisión nos recomiende que es lo que tenemos que hacer o cómo vamos a actuar los siguientes pasos entonces con esas observaciones me permito proponer y **MOCIONAR** la aprobación de dicho informe. • Manifiesta el **señor Alcalde** que con las recomendaciones ha planteado el concejal Diego Guerrero se propone la aprobación de este informe con las observaciones planteadas. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** expresando sus saludos a todos los presentes y manifestando que revisando el informe correspondiente, felicitar a la Comisión de Legislación y Fiscalización el trabajo que viene realizando dentro de las recomendaciones que ya nos leyeron que no se incluyeron puntos muy importantes que destacan el criterio jurídico de algunas recomendaciones que se plantearon tanto como la dirección de planificación como la de Avalúos y Catastros en este sentido y de acuerdo a lo que se dio a conocer en la ordenanza del proyecto de ordenanza de la Comisión de Legislación y Fiscalización pues me permito apoyar la moción del compañero Concejal. • Manifiesta el **señor Alcalde** que apoyada que sido la moción concejales ustedes deciden hacer alguna otra intervención o darle pasó por favor para votación respectiva de manera nominal • Se



recomendación que obviamente está planteada por la Comisión. • Continúa con el uso de la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** que lo que pasa que el punto del orden del día es conocimiento y aprobación del informe si lo aprobamos se aprueba con toda la documentación por eso es mi consulta sobre eso. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** mencionando que efectivamente la misma inquietud que plantea la concejala se la hizo la Comisión la cual la podíamos absolver con la parte técnica en este caso el economista Patricio Silva y la parte jurídica la compañera procuradora Nataly Polo más bien esa fue una sugerencia que se la tomó por cuanto para definir un área determinada bajo la modalidad declaratoria hay dos aspectos una que puede ser vía resolución y la otra la ordenanza. Es clara la explicación de la vía jurídica entonces al tener ya el elemento de la ordenanza desde un inicio se consideró la sugerencia para que se le incluya ordenanza que declara porque vamos a definir ya una determinada área de terrenos que va a ser tomada en cuenta para este fin y esto apalancaría de igual manera a la organización del PDOT y de PUGS tiene que ver la declaratoria inclusive para poder aplicar ciertas recomendaciones adicionales con una misma delimitación señor Alcalde con el mismo hecho de las responsabilidades que se va a tener en la aplicación de los servicios básicos para que los inversionistas tengan esa facilidad de poder llegar a solicitar parte de esta zona industrial esa sería de mi parte y mi apoyo también para poder contestar y como dije señor Alcalde tomar en cuenta las recomendaciones especialmente que si es que ya la ha subsanado pues no hay ningún problema yo creo que estamos prestos para poder debatir la aprobación en primera de la mencionada ordenanza. • Hace uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** mencionando que el compañero Escobar estaba aclarando la situación del análisis que se tiene de que se declara entonces ahí la inquietud no sé si es que compañero al respecto nos puede solventar. • A lo que manifiesta el señor **Concejal Edwin Escobar** que con que se encuentre dentro declara esa división. • El señor **Alcalde** manifiesta que con las aclaraciones realizadas a las preguntas que se ha planteado tiene la palabra señores Concejales. • La señora **Concejal Adriana Portilla** manifiesta que también dentro de las recomendaciones número 7 dice que se recomienda en el artículo 19 lo establecido del presupuesto para coger de en el servicio de agua potable en ese sentido señor Alcalde no sé si es que estará en el planteamiento de la ordenanza como tal que también estaría mal dentro del nombre. • Continúa con el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** que no sé si es factible la comparecencia por favor del área técnica para que nos pueda esclarecer estos puntos que han puesto en consideración y como parte de los señores Concejales. • El **Director de Planeación Estratégica Patricio Silva** expresa sus saludos y manifiesta que nosotros tenemos que hacer una declaración de la zona de desarrollo industrial donde se va a acoger el polo de desarrollo, no lo hacemos nosotros lo declara el Ministerio para ello debemos cumplir ciertos parámetros para poder garantizar que se realice de manera formal las actividades en el polo de desarrollo tiene dos ejes importantes uno que es productivo y otro es logístico porque después de que nosotros hayamos declarado polo de desarrollo el siguiente paso el siguiente objetivo estaremos como una serie de desarrollo económico teniendo más ventajas que un polo de desarrollo, uno de los requisitos que se incrementan a partir del polo es justamente estar cerca o junto al área que ustedes tengan que emprender a un aeropuerto o a un puerto por eso es que nosotros también estamos en



la zona que se localiza los parámetros que se han tomado en cuenta por eso nos conviene hacer esta ordenanza y declaramos una zona industrial y dentro de los requisitos que también piden digamos en este caso el Ministerio de Producción siempre pide podamos acceder o que exista la potencialidad de acceder a los servicios básicos cuales son esos agua potable, alcantarillado, etcétera. Nosotros en este caso como Municipio vamos a priorizar el tema del agua industrial no quiere decir que no demos el agua potable entonces consideraría que los servicios básicos que por obligación el Municipio tiene que de buena manera garantizar los mismos en la zona que se está desarrollando porque nosotros hablamos de potencializar el agua industrial en este caso de las áreas residenciales entonces y estimulamos porque no vamos a quitar el agua potable si no vamos a volver la industrial sin embargo nosotros podemos poner el servicio del básicos y de ahí no habría ningún problema como dicen el señor Concejal es de nuestra competencia de alguna manera solventar esas necesidades que se requieren para producción de manera efectiva entonces ahí tenemos dos opciones, el agua subterránea y la otra a través del Río Tajamar que eso ya lo he explicado en el mapa entonces tenemos la potencialidad tanto de agua industrial como del agua potable a través del agua subterránea y del agua del Río Tajamar entonces sí nada más de las observaciones. • A lo que manifiesta la señora **Concejal Adriana Portilla** que solventada la observación y confiando en sus capacidades y de los compañeros me permito **MOCIONAR** la aprobación del Informe de la Comisión de Legislación No.17, respecto a la Revisión y análisis de la Propuesta de “Ordenanza General De La Zona Industrial y Logística Del Proyecto “Polo de Desarrollo” Del cantón Tulcán”, presentado a través de Oficio No. 030 –C.L.F-20. Felicitando a la Comisión por el trabajo desempeñado. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría proceda a la votación. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- PROPONENTE de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por la señora Concejal Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: James Dávila, Eduardo Sarmiento, Diego Guerrero, Edwin Escobar, Roberto Enríquez y Guillermo Cadena, **RESUELVE por votación nominal LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO.17, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE “ORDENANZA GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DEL PROYECTO “POLO DE DESARROLLO” DEL CANTÓN TULCÁN”, PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO NO. 030 – C.L.F-20.** • Con ello el **Señor Alcalde** manifiesta que ha probado el informe remitido por la Comisión de Legislación bajo criterio y moción presentada por la concejal Adriana Portilla y apoyado por todos los señores concejales y solicita a Secretaría General dé



lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DEL PROYECTO “POLO DE DESARROLLO” DEL CANTÓN TULCÁN”.** • Hace uso de la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que al ser aprobado el punto de conocimiento de la aprobación del informe de legislación número 17 se recomendó el cambio de título en este caso el de tratamiento del punto del orden del día ya no sería como aprobación del primer debate de la ordenanza más bien no sé si sea prudente **MOCIONAR** que se acojan las observaciones correspondientes y sea debatido en la próxima sesión de Concejo con el título correcto de la ordenanza • Hace uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** mencionando que como la compañera cumple con su función el orden del día es específico de la sesión extraordinaria más bien antes de ratificar la moción de acuerdo a su legalidad de solicitante me gustaría conocer si es que existen los informes emitidos que se ha solicitado, a la Comisión para que se apliquen porque puede ser de que se hayan cambiado el título, y si los técnicos han incluido los informes para conocerlos y lo que manifestaba la señora Concejala sobre las recomendaciones con respecto a la infraestructura la recomendación número 7 que si revisamos la ordenanza dentro del análisis de la Comisión habla estrictamente sobre la responsabilidad de los servicios básicos como bien lo explicó el señor Director de Planeación Estratégica pero a esto se suma una gran inquietud que entró como parte de la Comisión, la parte técnica y la parte jurídica supuestamente esto está caminando correctamente la idea es de que no tengamos contratiempos en el camino que nos permita retroceder. La inquietud de era de que se conjuguen el informe con la Empresa Pública de Agua Potable por la factibilidad entiendo ya está dado porque una cosa es la factibilidad de que haya acceso al tema de agua industrial no así la red de agua potable porque como todos sabemos la escasez del líquido vital en la ciudad. Señor alcalde entonces ante esta problemática, la Comisión solicitó se presente un informe sustentado de la EMAPAT, de que cuál sería el costo que permitiría validar entiendo a corto o a mediano plazo al 2021 siendo optimistas si esto continua de la mejor manera, entonces esto es lo que se ha pedido. Por otra parte, del debate entonces lo otro las recomendaciones son totalmente subsanables en el debate, si es que están los informes yo creo que no habría ningún inconveniente de que se los incluya como anexo al pedido de la Comisión y entonces de no ser así también estaría apoyando la moción que hace la compañera Concejala Adriana Portilla que tenemos los instrumentos necesarios técnicos para poder dar el tratamiento necesario. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** mencionando que en el informe que están siendo claro los miembros de la Comisión en lo que menciona que falta cierta documentación por lo que falta ciertos informes es más la conclusión que acabamos de aprobar en el informe dice que se solicita urgente las recomendaciones a fin de cumplir con el informe final de igual forma agradece la participación a fin de concluir con el informe final quiere decir que el informe final de la Comisión aún no está realizado esto sería un informe preliminar entonces yo lo que sí solicitaría es de que si está listo este informe se lo remita al área pertinente a los que realizaron la ordenanza acojan todas las observaciones se adjunten todos los informes y que lo que revisemos en el área final. • El señor **Concejal Edwin Escobar** apoya la moción en el sentido de que se mantenga que si estuvieron los informes



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

sería importante conocerla con el afán de apresurar por cuanto en la difuminación del tratamiento técnico, pero si no los hay apoyó la moción de la concejala Adriana Portilla.

- El **señor Alcalde** pregunta a secretaría general si ha llegado algún informe sobre este tema
- a lo que manifiesta **Secretaría** que no ha llegado ningún documento respecto al tema.
- El señor alcalde manifiesta que al no existir los informes se califica la moción presentada. Para la votación respectiva solicita a Secretaría proceda a la votación.
- Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- PROPONENTE de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción.
- Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por la señora Concejal Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: James Dávila, Eduardo Sarmiento, Diego Guerrero, Edwin Escobar, Roberto Enríquez y Guillermo Cadena, **RESUELVE por votación nominal SE ACOJAN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES Y SEA DEBATIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO CON EL TÍTULO CORRECTO DE LA ORDENANZA.**
- El señor alcalde manifiesta que hay que dirigir una solicitud al área técnica para subsanar las recomendaciones del informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización y el tratamiento urgente de este tema por cuanto esa resolución está pendiente de esta ordenanza. Con ello agradece la participación de todos los asistentes, y siendo las quince horas con cuarenta minutos, **CLAUSURA LA SESIÓN.**



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Nafeiza Vivas
SECRETARIA GENERAL